



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 288

7 de febrero de 2022

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de convivencia universitaria.
(621/000035)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 68
Núm. exp. 121/000068)

INFORME DE LA PONENCIA

Al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Excmo. Sr.:

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley de Convivencia Universitaria, integrada por D. José Aurelio Aguilar Román (GPS), D. Emilio Argüeso Torres (GPMX), D.ª Esther Basilia del Brío González (GPP), D.ª Assumpció Castellví Auví (GPN), D.ª María Fernández Álvarez (GPS), D. José Miguel Fernández Viadero (GPD), D.ª María Rosa Peral Díez (GPV), D. Josep Maria Reniu Vilamala (GPERB), D.ª Carmen Torralba Valiente (GPS), D. Juan María Vázquez Rojas (GPP) y D. Vicenç Vidal Matas (GPIC), tiene el honor de elevar a la Comisión de Educación y Formación Profesional el siguiente:

INFORME

La Ponencia, por mayoría, acuerda no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Asimismo, la Ponencia acuerda, por unanimidad, en relación con diversos errores de índole terminológica y gramatical detectados en el referido texto, a la vista de la nota del Letrado, efectuar las oportunas correcciones, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. Dichas correcciones afectan a la Exposición de motivos, Parte I, párrafo decimoquinto, línea primera; Exposición de motivos, Parte I, párrafo séptimo, línea octava; Artículo 4.1, párrafo segundo, línea segunda; Artículo 19.h), línea tercera; Artículo 19.i), línea segunda; Artículo 19.i), línea tercera.

Palacio del Senado, 3 de febrero de 2022.—**José Aurelio Aguilar Román, Emilio Argüeso Torres, Esther Basilia del Brío González, Assumpció Castellví Auví, María Fernández Álvarez, José Miguel Fernández Viadero, María Rosa Peral Díez, Josep Maria Reniu Vilamala, Carmen Torralba Valiente, Juan María Vázquez Rojas y Vicenç Vidal Matas.**